ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010
Municipio de Suaqui Grande

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Suaqui Grande.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Suaqui Grande.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$6,000	Acreedores diversos	$30,694
Bancos	2,091,671	Gobierno del Estado	21,285
Deudores diversos	83,992	Fondos ajenos	4,750
Pagos anticipados	52,500		
		TOTAL CIRCULANTE	**$56,729**
TOTAL CIRCULANTE	**$2,234,163**		
		TOTAL PASIVO	**$56,729**
FIJO			
Parques y jardines	18,532	**PATRIMONIO**	
Terrenos	10,000	Patrimonio municipal	2,495,893
Edificios	378,946	Resultado de Ejercicios Anteriores	538,173
Eq. de procesamiento de datos	93,978	Resultado del Ejercicio Actual	1,639,261
Mobiliario y eq. de oficina	203,775		
Equipo de transporte	1,352,995	**TOTAL PATRIMONIO**	**$4,673,327**
Maquinaria y equipo	434,667		
Equipo de Seguridad Pública	3,000		
TOTAL FIJO	**$2,495,893**		
SUMA ACTIVO	**$4,730,056**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$4,730,056**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	$117,887	Rezago Impuesto Predial	$117,887

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por $56,729 está integrado de la siguiente forma: Acreedores Diversos por $30,694, compuestos por $19,883 por adeudo con la Secretaría de Hacienda por retenciones de ISR y $10,811, con diversos acreedores por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de sus actividades propias del Ayuntamiento; Adeudos por el Gobierno del Estado por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por $21,285 y varios Fondos Ajenos por $4,750.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$100,647
Productos	15,909
Aprovechamientos	69,751
Participaciones	5,422,527
Aportaciones Federales del Ramo 33	828,086
Ingresos Extraordinarios	3,741,759
Total de Ingresos	**$10,178,679**
Egresos	
Servicios Personales	$3,765,173
Materiales y Suministros	649,897
Servicios Generales	1,086,428
Transferencias de Recursos Fiscales	501,316
Bienes Muebles e Inmuebles	969,921
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,566,683
Total de Egresos	**$8,539,418**
SUPERAVIT	**$1,639,261**

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, por $1,639,261, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de Bancos y en el incremento de las cuentas Deudores Diversos y Pagos Anticipados.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 39.38 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $39.38 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 1.20% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 1 centavo corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 16.10% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 84 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 16 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto modificado por $3,600,870, reflejándose en los capítulos de Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	$158,885	0	158,885	100,647	(58,238)	(37)
Derechos	476	0	476	0	(476)	(100)
Productos	478	0	478	15,909	15,431	3,228
Aprovechamientos	37,872	15,000	52,872	69,751	16,879	32
Participaciones	5,537,047	0	5,537,047	5,422,527	(114,520)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	828,051	0	828,051	828,086	35	1
Ingresos Ordinarios 63%	**$6,562,809**	**15,000**	**6,577,809**	**6,436,920**	**(140,889)**	**(2)**
Ingresos Extraordinarios 37%	**0**	**0**	**0**	**3,741,759**	**3,741,759**	**100**
Total Ingresos	**$6,562,809**	**15,000**	**6,577,809**	**10,178,679**	**3,600,870**	**55**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Oficio de fecha 23 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $140,889, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $6,577,809, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $6,436,920.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 63% de ingresos ordinarios y un 37% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación inferior por $58,238, equivalente al 37%, en relación a su presupuesto modificado, reflejándose en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 100%, debido a que no se presentaron operaciones para afectar el cobro de este impuesto.

· **Productos.** Este capítulo reflejó una recaudación superior por $15,431, equivalente al 3,228%, en relación a su presupuesto modificado, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, por la venta de solares ubicados dentro del fundo legal del municipio.

· **Aprovechamientos.** Este rubro refleja una recaudación superior al Presupuesto Modificado por $16,879, equivalente al 32%, reflejándose básicamente en el concepto de Aprovechamientos Diversos, con una variación de 58,233%, debido a las utilidades obtenidas por la organización de las fiestas de fin de año y de semana santa.

· **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto Modificado por $114,520, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo la captación fue superior al presupuesto modificado por $35, equivalente al 1%, reflejándose en Fondo para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.**
En este renglón se registraron ingresos por $3,741,759, mismos que se integran de la siguiente forma:

Apoyo recibido por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para compra de vehículos	$600,000
Apoyos recibidos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica de los Municipios destinados a:	
- Manejo de Residuos	350,000
- Remodelación de Casino Social	2,400,000
- Pavimentación de Calle Sonora	391,759

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 1.83% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $166.20 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $5.94 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 45.16% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 45 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.89 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Suaqui Grande sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, ejerció egresos superiores por $1,976,609, que representa el 30% del Presupuesto, reflejándose principalmente en Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infrestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$3,801,220	3,765,173	36,047	1
Materiales y Suministros	572,400	649,897	(77,497)	(14)
Servicios Generales	948,600	1,086,428	(137,828)	(15)
Transferencias de Recursos Fiscales	258,000	433,148	(175,148)	(68)
Gasto Corriente 69%	**$5,580,220**	**5,934,646**	**(354,426)**	**(6)**
Transferencias de Recursos Fiscales	60,000	68,168	(8,168)	(14)
Bienes Muebles e Inmuebles	42,000	969,921	(927,921)	(2,209)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	880,589	1,566,683	(686,094)	(78)
Gasto de Inversión 31%	**$982,589**	**2,604,772**	**(1,622,183)**	**(165)**
Total de Egresos 100%	**$6,562,809**	**8,539,418**	**(1,976,609)**	**(30)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $8,539,418; es decir se observó una variación del 30%; superior en relación con el presupuesto de $6,562,809, lo que representa $1,976,609, mas.

· **Materiales y Suministros.** La variación de este capítulo fue superior por $77,497, que representa el 14% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Combustibles, con una variación de 16%, debido a que se ha asistido a una gran cantidad de reuniones de trabajo a las que han sido convocadas las dependencias de Presidencia, Secretaría, Tesorería y Dirección de Seguridad Pública, y en Prendas de Protección, con una variación de 267%, debido a que se ha requerido comprar mas artículos de protección, con el fin de que los empleados se encuentren mas seguros en su trabajo.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por $137,828, equivalente al 15%, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 119%, debido a la adquisición de tambos de basura para la limpieza de calles y hogares; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 45%, se debe al aumento de unidades de transporte propiedad del Ayuntamiento, además se requirió de mayor mantenimiento para la unidad recolectora de basura por encontrarse en mal estado y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 100%, debido a las celebraciones del día del niño, día de las madres, día del maestro y celebraciones de fiestas regionales ya que lo presupuestado fue insuficiente para cubrir dichos gastos.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $501,316, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $433,148, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Centro de Salud, DIF Municipal, Unión Ganadera, Iglesia, OOMAPAS, así como a diversas instituciones educativas como Kinder, Primaria, Secundaria y Preparatoria, para el pago de doctor, intendentes, auxiliar de cocina, pago de energía eléctrica, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $68,168, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por $969,921, destinándose a la adquisición de tres impresoras, una máquina de escribir, dos estantes, un mueble de madera, una mesa, una computadora, tres aires acondicionados, un sillón ejecutivo, tres vehículos, un teléfono, una enmicadora, un dompe, una desmalezadora, una podadora y un multifuncional.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $1,566,683, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que

laboran en la Administración Municipal representan el 4.46% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $118,693 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.39% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $791.58 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Suaqui Grande recaudó $186,307 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 476% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $4.76 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $828,038, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $381,593, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $262,497, que representa el 90%, Traspaso a otras cuentas bancarias por $28,851, que representa el 9% y Gastos Financieros por $223, representando el 1%, dando un total de $291,571. El egreso de $291,571, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $381,593, determinándose una diferencia por $90,022, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 7611333 de Banamex.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 91% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 9% restante corresponden a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $568,381, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $537,487, que representa el 98%, Aplicaciones al Gasto Corriente por $1,500, equivalente al 1% y Gastos Financieros por $3,095, equivaliendo el 1%, dando un total de $542,082. El egreso de $542,082, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $568,381, determinándose una diferencia por $26,299, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 7611198 de Banamex.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98% en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En ralación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $3,095, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.50% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.29% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Suaqui Grande no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Económico y Social, Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $268,302 y los Egresos a $289,182 representando un Déficit de $20,880.

Los Ingresos se conforman por Derechos por $120,279, que representa el 44.83% e Ingresos Extraordinarios por $148,023, que representa el 55.17%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por $87,257, que representa el 30.17%, Salarios Eventuales por $6,500, que representa el 2.25%, Estímulos por $3,000, que representa el 1.04%, Gratificación de fin de año por $6,300, que representa el 2.18%, Material de Limpieza por $5,960, que representa el 2.06%, Refacciones Menores por $1,863, que representa el 0.64%, Combustibles por $1,000, que representa el 0.35%, Energía Eléctrica por $167,752, que representa el 58.01% y Viáticos por $1,050, que representa el 0.36%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

1.2 **Se procedio a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se aperturó para el ejercicio 2010 una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), en apego a la Regla de operación número 14.**

Pasivo

1.3 **Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.**

1.4 **Se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria un saldo por $19,883, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.5 **Se observó al 31 de diciembre de 2010, que el Ayuntamiento captó ingresos por $15,794 por el concepto 3002 Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2010.**

1.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron y registraron ingresos por $8,141, sin ser depositados en la cuenta bancaria del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión el 13 de mayo de 2011, no fue aclarado el destino de los mismos.**

1.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por $23,000.**

Egresos

1.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por $11,290.**

1.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $183,432.**

1.10 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento en sueldos y dietas asignados a integrantes del Ayuntamiento por un total de $1,500 mensuales sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.**

Revisión de Recursos Humanos

1.11 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $84,600.**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.12 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $8,300.**

1.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizó un traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otra cuenta bancaria a nombre del Municipio por $28,851, generando productos financieros por $446, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por $29,297.**

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	$385,237
No Cuantificadas	3	0
	13	**$385,237**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $385,237. Esto representa el 4.51% en relación con

el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.65 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	7	1	6
2008	12	2	10
2009	14	1	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	**Ponderación**	**Valor**
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.89	20%	0.98
Evaluación al ejercicio del gasto	7.12	20%	1.42
Evaluación a la administración de fondos	5.85	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.65	20%	1.93
EVALUACIÓN FINAL			**7.92**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Egresos
Pólizas de cheque sin evidencia documental. $183,432

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Pólizas de cheque sin evidencia documental. 8,300

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.9 y 1.12 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Suaqui Grande, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN